Malambo Atlántico, **28 de febrero de 2024.**

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 3

HACE CONSTAR

Que el 12 de Octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aéroespacial Colombiana – **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE Nº3 con NIT 800.141.629-9 y GRUPO DIVERSA SAS, NIT. 800.060.420 -9,** celebraron el contrato de MINIMA CUANTIA No. 059-00-F-CACOM-3-GRUCO-2023, cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TANQUE DE AGUA DE 20000 LITROS PARA LA FLOR, LA GUAJIRA.**

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.

Teniente Coronel BRAINER ROSAS VARON
Ordenador del Gasto

Elaboró: TE. BARROS OCHOA ALFREDO IVAN
Supervisor del contrato